I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1049 año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Francy Yuliana Quiceno Uribe*
3. C.C o Nit	1048016771

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/02/2020
Fecha de inicio:	18/02/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	CO1.CTRMOD.5070107	12 días	26/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 41.049.979
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 42.686.523

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.772.923	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 38.595.163
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 42.686.523
13. Saldo a Liberar	$ *0*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Al finalizar el contrato 1049 del año 2020 se tenía una asignación de 37 personas en Proceso de Reincorporación y 01 personas en Proceso de Reintegración para un total de 38 personas en proceso de reincorporación asignados distribuidos así: en el centro poblado de Mande 26 personas en proceso de reincorporación y 7personas en proceso de reincorporación dispersos en la zona rural y urbana del municipio de Urrao, se atendían 36 personas en proceso de reincorporación ya que 2 se encuentran en el SIR en estado AUSENTE. A mediados del mes de marzo dada la contingencia por la pandemia COVID-19, se realizaron llamadas telefónicas y de WhatsApp para el caso de Mande teniendo en cuenta que la conectividad es limitada, se tomó asistencia presencial los meses de enero, febrero, a principios de marzo. Se cumplió con el 92% de atención de la población asignada. Lo anterior se puede evidenciar en el Módulo asistencia de actividades de ruta en el SIR.
Actividad 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Dentro de las actividades concertadas con las personas en proceso de reincorporación se encuentran: Por medio de WhatsApp y vía telefónica se concertaron actividades de recolección de información, teniendo en cuenta cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación salud, educación, habitabilidad etc. Se llevaron a cabo reuniones con los proveedores de comercio como La Macarena en el área comercial y en el área pecuaria (ganado - mulas) Andrés Correa - Olga Uribe y las 9 personas en proceso de reincorporación a quienes se les formulo el proyecto productivo de manera individual. Se llevaron a cabo reuniones grupales con la población del centro poblado de Mande con el fin de brindar precisiones frente a la continuidad de sus procesos educativos, formación para el trabajo, proyectos XB productivos y comunitarios. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 2.
Actividad 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el	Las actividades más relevantes a la fecha de terminación de este contrato se tienen: Actividades en los componentes de la ruta de reincorporación como la postulación y vinculación a los modelos educativos flexibles Arando la

cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	educación en el centro poblado de Mande con el apoyo del Consejo Noruego Para Refugiados a través de la motivación, alistamiento, y seguimiento de los procesos educativos de las 36 personas en proceso de reincorporación que llevaron a cabo su formación académica en el centro poblado de Mande. Postulación, motivación, alistamiento, y seguimiento de las 12 personas en proceso de reincorporación que están llevando a cabo su proceso con la UNAD a través del modelo flexible educativo maestro Itinerante en el municipio de Urrao, identificación de posibles beneficiarios de subsidios y mejoramientos de vivienda en el área rural, el alistamiento e identificación de la demanda en atención en habitabilidad, formulación de los proyectos productivos de 9 personas en proceso de reincorporación que se hicieron de manera individual se recolecta la papelería de los proveedores, en la planeación de actividades y reconocimiento de necesidades de cada una de las 36 personas en proceso de reincorporación asignadas se trabajaron herramientas de motivación en el empoderamiento de sus procesos y planteamiento de la posibilidad de estrategias conjuntas en pro de la construcción de tejidos y reconciliación con la comunidad, desarrollando actividades familiares en la identificación de necesidades y apoyo dentro del ámbito familiar y constructivo de cada uno de los núcleos familiares. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 3.
Actividad 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se vinculo a 1 persona en proceso de reincorporación en la participación del entorno de ganadería, en el municipio de Lérida Tolima Se vinculo a 3 personas en proceso de reincorporación en la participación del entorno de Café, en el municipio de Frontino, en el ETCR La Blanquita Se vinculo a 2 persona en proceso de reincorporación en la participación del encuentro AFRO, en el municipio de Medellín, Antioquia Se acompaño a 2 personas en proceso de reincorporación del centro poblado de mande a su ceremonia de grados en el municipio de Urrao Se vinculo a 4 persona en proceso de reincorporación en la participación de las pruebas ICFES, en el municipio de Urrao. Se vinculo a 5 personas en proceso de reincorporación a participar de la reunión con el SENA sobre proyecto productivo comunitario en la casa de la cultura en el municipio de Urrao.
Actividad 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de	Al llegar a la terminación de este contrato, se logró en un 95% la población en proceso de reincorporación se vinculará a procesos educativos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se prestó apoyo al gestor del SENA encargado de la formulación de 9 proyectos productivos en las siguientes áreas: Pecuaria 8 personas en proceso de reincorporación (ganadería – mulas), Comercial 1 persona en proceso de reincorporación (tienda de abarrotes) carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 5.
Actividad 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Durante el contrato 1049 – 2020 se llevaron a cabo reuniones con instituciones del orden nacional e internacional como la misión de verificación ONU, NRC, Alcaldía Municipal de Urrao, Gobernación de Antioquia entre otras donde se hizo la articulación de procesos comunitarios en el centro poblado de Mande en mira al desarrollo del proceso de reincorporación y temas referente en seguridad y convivencia ciudadana de las PER, Se participo en la implementación de la estrategia comunitaria de generación de entornos protectores Mambrú este es otro cuento en el centro de poblado de Mande a través de la iniciativa del fortalecimiento juvenil; la cual consistió en formaciones especificas en danza, música y futbol con la dotación de un centro artístico cultural y deportivo y la firma de un pacto simbólico por la defensa de NNAJ. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 6.
Actividad 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el contrato 1049 del año 2020 se mantuvo constante articulación con la secretaria de bienestar social en cabeza del secretario Jhon Garcés en el desarrollo de actividades e implementación de programas que benefician a las personas en proceso de reincorporación del municipio de Urrao y Centro poblado de Mande. Se contribuyo y apoyo en la logística de entrega de los insumos del acopio, verificación, distribución, e inventario de los insumos del proyecto XB-MINIMERCADO-MANDE entregado por el PNUD, el cual beneficia a unas 1200 personas de las 7 comunidades aledañas del centro poblado de Mande. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 7.
Actividad 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el contrato 1049 de 2020: Se envío la documentación necesaria para la formulación de las 9 personas en proceso de reincorporación, postulados para proyectos productivos del centro poblado de mande y zona rural y urbana del municipio de Urrao, logrando el envió y radicado de toda esta formulación en Bogotá, con el apoyo del asesor productivo y formulador. Se envió oportunamente el reporte de asistencia de las **12PER** que están llevando a cabo su formación académica con el convenio ARN – UNAD En el proceso de acompañamiento y gestión operativa de los modelos flexible de educación (arando, y maestro itinerante) se validó la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	información registrada en SIRR y se actualizan los máximos niveles académicos, la creación de matrículas, etc. Se envió la actualización de la base de las personas en proceso de reincorporación con vivienda rural y urbana. Se actualizó mensualmente la matriz de vinculación laboral con las 2 personas en proceso de reincorporación que fueron priorizadas para esta estrategia. Mes a mes se brindó información sobre el cumplimiento de acciones frente a la alerta temprana 027-19 de la defensoría del pueblo que incluye los municipios de Urrao y Frontino. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 8.
Actividad 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizo la gestión documental digital la cual fue enviada a Humberto Vargas Pineda, orientador para revisión y validación de los meses de marzo a noviembre.
Actividad 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el contrato 1049 del año 2020: Se diligencio la malla sobre caracterización laboral con la información actualizada de 2 personas en proceso de reincorporación que fueron focalizados para esta estrategia, con el fin de hacerle seguimiento desde la ARN con posibilidades de vinculación a ofertas laborales. Reuniones de equipo: Se participó activamente de las articulaciones con las profesionales del equipo de Reincorporación con el apoyo del orientador Humberto Vargas, donde se llevó a cabo seguimiento y avances en los procesos misionales para el cumplimiento de las metas del GT_Antioquia, Choco. Se envió dentro de los tiempos estipulados información acerca de las personas en proceso de reincorporación que se encuentran en estado ausente y no se han logrado contactar dentro de 6 meses o más. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 10.
Actividad 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el contrato 1049 del 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Se diligencia en el aplicativo ARPA, la encuesta INSTRUMENTO TICS (encuesta de conectividad). • Se brinda información sobre la implementación de indicadores étnicos del PMI en el departamento de Antioquia. • Se da respuesta al correo SONDEO COLECTIVOS NO PRODUCTIVOS - REINCORPORACIÓN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se envía de manera digital mes a mes el informe de actividades con los soportes de seguridad social. Lo anterior se puede evidenciar en la carpeta de evidenciables, bajo el nombre obligación 11.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y a las demás contenidas en este contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró en un 95% la población en proceso de reincorporación se vinculará a procesos educativos. Se logro la formulación de los 10 proyectos productivos, y su debida radicación para ser desembolsados Seguimiento y acompañamiento a las personas en Proceso de Reincorporación que participaron de los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, en el marco de los programas implementados por la ARN.	Obligaciones 4,5, 6 y 7 en carpetas de evidenciables. En medio digital.
Meta o logro No 2. Acompañamiento a la iniciativa proyecto XB – MINIMERCADO MANDE en cual participan personas de la comunidad como exintegrantes FARC-EP, iniciativa con recursos de la ONU con Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres implementado durante 2019. cuyo objetivo nace de la formación de la Cooperativa COOMANDE.	Obligaciones 6 y 7 en carpetas de evidenciables. En medio digital.
Meta o logro No 3 Acompañamiento a la estrategia comunitaria de generación de entornos protectores Mambrú este es otro cuento en el centro de poblado de Mande a través de la iniciativa del fortalecimiento juvenil.	Obligaciones 6 y 7 en carpetas de evidenciables. En medio digital.
Meta o logro No 4. Vinculación **01** Persona en proceso de Reincorporación en formación Técnica en ganadería.	Obligación 6 en carpetas de evidenciables. En medio digital.
Meta o logro No 5. Promoción de la articulación constante del equipo de la ARN con la administración municipal, Fuerza pública, ONU - NRC / ejército, Personería, defensoría, bienestar social entre otras.	Obligaciones 4, 6, 7 y 10 en carpetas de evidenciables. En medio digital.
Meta o logro No 6. Formulación y radicación en nivel central con el apoyo del gestor SENA de 9 (Proyectos Productivos Reincorporación de carácter individual en las áreas Pecuaria,	Obligaciones 4, en carpetas de evidenciables. En medio digital.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Agrícola y comercial en el centro poblado de mande y municipio de Urrao.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	*NA*

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se logró elaborar y plantear el objetivo propuesto desde los componentes de la ruta de reincorporación, la ejecución de una serie de actividades que benefician a las personas en proceso de reincorporación del municipio de Urrao, se trabajaron los principales aspectos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización como son el área educativa, salud, habitabilidad, etc.

Se logró identificar las principales fortalezas y debilidades, así como las oportunidades que benefician a las personas en proceso de reincorporación, familias y comunidad en general.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No 1049-2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ
No. cédula: 71.787.573.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1048016771-625886

Fecha Cierre: 07/02/2020 12:09:17

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	07 feb 2020 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	FRANCY YULIANA QUICENO URIBE	**Identificación:**	1048016771
Género	FEMENINO **Edad:** 30	**Teléfono**	5803345 **Móvil:** 3197377005
Fecha Nacimiento:	15/01/1990	**Cargo:**	FACILITADORA II
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	CALL 36 N 29-88	**ARL:**	SURA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	ASESORIA PARA LA REINTEGRACION Y LA NORMALIZACION	**Peso: 67 Talla: 158 IMC: 27**	
		Área: No Reporta	

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL
OPTOMETRIA	NORMAL
MEDICINA OCUPACIONAL	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	NORMAL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL
COLESTEROL TOTAL	NORMAL
TRIGLICERIDOS	NORMAL
VACUNACION FIEBRE AMARILLA	SE APLICA DOSIS
VACUNACIÓN ANTITETANICA	SE APLICA DOSIS, REQUIERE REFUERZO EN UN MES
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 6 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. SE RECOMIENDA BUENA HIGIENE POSTURAL, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPENAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

SVE

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

Información de Remisiones

NO

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.'

Escaneado con CamScanner

Francy Quiceno Uribe

MAYRA ALEJANDRA GARCIA GARCIA

Médico Especialista en Salud Laboral LIC. S 2017060103145 REG. CMC2

FRANCY YULIANA QUICENO URIBE 1048016771

Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner

EXAMEN AUDIOMETRIA

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	07/02/2020 MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	FRANCY YULIANA QUICENO URIBE	**Identificación:**	1048016771
Género	FEMENINO **Edad:** 30	**Teléfono**	5803345 **Móvil:** 3197377005
Fecha Nacimiento:	15/01/1990	**Cargo:**	FACILITADORA II
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	CALL 36 N 29-88	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Empresa	ASESORIA PARA LA REINTEGRACION Y LA NORMALIZACION		

ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	CARGO	EXPOSICION A RUIDO	PROTECCION AUDITIVA	TIEMPO
ESCUELAS	DOCENTE	SI	NO	4 AÑOS
NO REPORTA MAS	NO	NO	NO	NO APLICA

HISTORICO ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	FECHA	OBSERVACIONES
1. CREE QUE ESCUCHA MAS POR UN OIDO QUE POR OTRO	07/02/2020	IGUAL
13. OTROS	07/02/2020	VARICELA Y PAROTIDITIS

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. CREE QUE ESCUCHA MAS POR UN OIDO QUE POR OTRO	S	IGUAL
2. TRASTORNO DE EQUILIBRIO	N	
4. ACUFENOS	N	
5. OTORREA	N	
6. TRAUMAS	N	
7. CIRUGIAS	N	
8. DOLOR O.D. O.I.	N	
9. OTITIS	N	
11. UTILIZA MEDICAMENTOS OTOTOXICOS	N	
12. PRESENTA ANTECEDENTES CONGENITOS	N	
13. OTROS	S	VARICELA Y PAROTIDITIS

ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. POLIGONO	N	
2. MUSICA CON AUDIFONOS	N	
3. MUSICA A ALTO VOLUMEN	N	
4. BUCEO	N	
5. MOTO	N	
6. TEJO	N	
7. OTROS.	N	

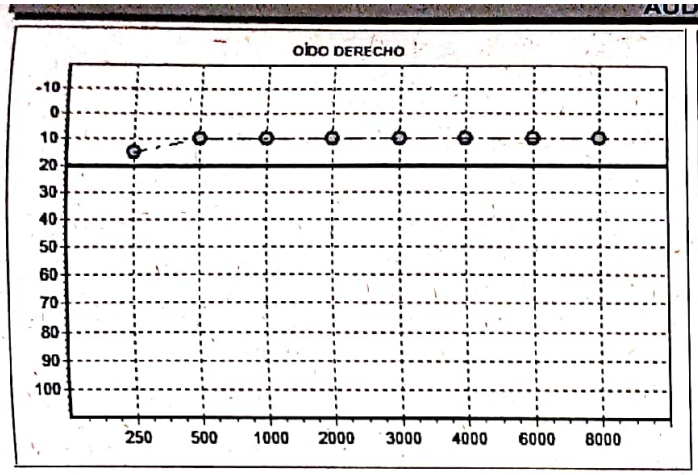
EVALUACION

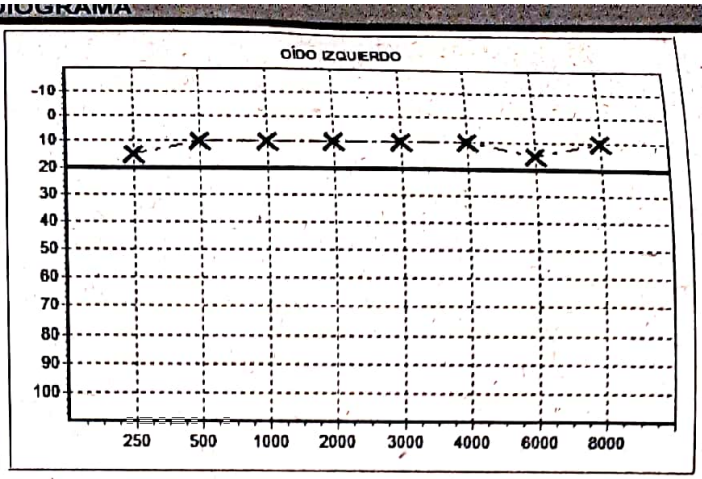
EQUIPOS QUE MANEJA No Aplica
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PRESBIACUSIA 2;
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL No Aplica
REPOSO AUDITIVO: S **FECHA DE ÚLTIMO EXAMEN: -1 AÑO**
OTOSCOPIA OI: NORMAL
OTOSCOPIA OD: NORMAL

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Escaneado con CamScanner

AUDIOGRAMA





CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL
PTA OIDO DERECHO10.00 PTA OIDO IZQUIERDO10.00

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO

CONCEPTO

N

ELI OD:	8 - B - BUENO
ELI OI:	8 - B - BUENO
SAL:	8 - A - NORMAL
EQUIPO Y FECHA CALIBRACIÓN:	BELL INVENTIS 17/06/2019
LARSEN OD:	NORMAL
LARSEN OI:	NORMAL

Francy Quiceno Uribe

AGNES INDRANY DIOSA ARIAS — N° SECC. 5 3262
Profesional

FRANCY YULIANA QUICENO URIBE — 1048016771
Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner

EXAMEN OPTOMETRIA

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	07/02/2020 MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	FRANCY YULIANA QUICENO URIBE	**Identificación:**	1048016771
Género	FEMENINO **Edad:** 30	**Teléfono**	5803345 **Móvil:** 3197377005
Fecha Nacimiento:	15/01/1990	**Cargo:**	FACILITADORA II
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	CALL 36 N 29-88	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Empresa	ASESORIA PARA LA REINTEGRACION Y LA NORMALIZACION		

EVALUACION

Usa Computador : N **Horas al día :** **Iluminación Artificial :** N **Iluminación Natural :** N Última Evaluación : 0

Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos : N **¿Cuales? :**

Accidentes oculares: NO REPORTA

Antecedentes Personales: NO REPORTA

Sintomatología : NO REPORTA

Cirugía ocular : N NO REPORTA

Usa Corrección N NO REPORTA

NO USA RX **¿Gafas? :** N **¿Lentes de Contacto?** N

Agudeza Visual

Visión Lejana	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
	Con Corrección:	**Derecho: 20/**	**Ambos: 20/**	**Izquierdo: 20/**
Visión Próxima	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
	Con Corrección	**Derecho: 20/**	**Ambos: 20/**	**Izquierdo: 20/**
Lensometría	**Izquierdo : NA**		**Derecho : NA**	**ADD : NA**

Examen Externo: PTERIGION NASAL GI EN OJO DERECHO

Examen Motor: NORMAL

Oftalmoscopia: NORMAL

VIsión cromática OD: NORMAL - OI: NORMAL

Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL

Estereopsis: NORMAL

Queratometría OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO

Retinoscopia OD: N - OI: N

Subjetivo OD: N - AV: 20 - Subjetivo OI N - AV: 20

Cie10: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION-Z010

Cie10: PTERIGION-H110

Cie10: -

Recomendaciones:

Diagnóstico: EMÉTROPE. VISIÓN CROMÁTICA NORMAL Y BINOCULARIDAD NORMAL.

Concepto: AGUDEZA VISUAL Y FUNCION BINOCULAR DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

Formula Final: OD: OI:

ADD :

Distancia Pupilar :

Remitido: -

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica : 0

SO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Francy Quiceno Uribe

LEIDY VIVIANA SALAZAR TALERO 3354

Profesional

FRANCY YULIANA QUICENO URIBE 1048016771

Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner

LABORATORIO CLINICO

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



Informe de Laboratorio: 625886

INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 07/02/2020 MEDELLIN
Paciente: FRANCY YULIANA QUICENO URIBE
Género FEMENINO **Edad:** 30
Fecha Nacimiento: 15/01/1990
Estado Civil: SOLTERO(A)
Dirección CALL 36 N 29-88
Empresa ASESORIA PARA LA REINTEGRACION Y LA NORMALIZACION

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 1048016771
Teléfono 5803345 **Móvil:** 3197377005
Cargo: FACILITADORA II
EPS: NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Escolaridad: UNIVERSITARIO

Exámenes	Resultados	Valores de Referencia	Notas
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	48	HOMBRE MAYOR A 35, MUJER MAYOR A 45.	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	101	DE 0 - 150	
2 COLESTEROL V.L.D.L.	27 Mg/dl	0 60	
3 RELACION DE RIESGO L.D.L./H.D.L.	2.1		
4 RELACION DE RIESGO COLESTEROL TOTAL/H.D.L.	3.7		
5 ASPECTO DEL SUERO:	NORMAL		
COLESTEROL TOTAL	176 Mg/dl	70 200	
TRIGLICERIDOS	134 Mg/dl	30 150	

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Diana Patricia Zapata

Francy Quiceno Uribe

DIANA PATRICIA ZAPATA CARDONA REG. 5-1091-02
Profesional

FRANCY YULIANA QUICENO URIBE *1048016771*
Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner